



Lic. Adrián Retana Ortega
Coordinador de la Unidad de Transparencia
e Información Municipal
Presente:

En respuesta a su oficio UTIM/0179-15, le informo que durante los meses de Febrero a Mayo de 2015, se realizaron las siguientes desincorporaciones en bienes inmuebles propiedad del municipio, por enajenación onerosa:

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Fracción de terreno de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad sin número, Lote 39, Manzana 42, en el Fracc. San Marcos de esta Ciudad, con superficie de 178.63 m2, con clave catastral núm. 10-001-005-01-0001-034-104-00039-00-00, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 27.37 metros con Avenida Solidaridad; al Sur, en 15.40 metros con propiedad de la C. Ludivina Aviña Jiménez de V.; al Este, en 0.60 metros con Calle Jesús Agustín Castro; y al Oeste, en 23.24 metros, con calle sin nombre; la cual se encuentra registrado bajo la Partida núm. 205, Tomo 1, Sección del Ayuntamiento, Transmisión de Propiedad de fecha 14 de Febrero de 1994.
2	Fracción de terreno de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad sin número, esquina con Calle Jesús Agustín Castro, en el Fraccionamiento San Marcos de esta Ciudad, con una superficie de 199.39 metros cuadrados, con clave catastral núm. 10-001-005-03-001-034-097-00020-00-00, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 29.25 metros con Avenida Solidaridad; al Sur, en 16.25 metros con el lote 19; al Este, sin colindancia; y al Oeste, en 24.68 metros, con Calle Jesús Agustín Castro; la cual se encuentra registrado bajo la Partida núm. 205, Tomo 1, Sección del Ayuntamiento, Transmisión de Propiedad de fecha 14 de Febrero de 1994.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo, reiterándole mis más seguras y distinguidas consideraciones.

Atentamente, AYUNTAMIENTO
Victoria de Durango, Dgo., 5 de Junio de 2015.

C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS
SÍNDICO MUNICIPAL
C.P. Jesús Alfredo Andrade Gallegos
Síndico Municipal



c.c.p. Archivo
JAAG'jjar

0644